

Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 Y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-030-2022

"EXAMEN ESPECIAL A LAS LIQUIDACIONES DE FONDOS DEL ESTADO TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, A CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SONSONATE, AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022", CON ACTUALIZACIÓN A ENERO 2024.

COMPLEJO EDUCATIVO FE Y ALEGRIA, COLONIA LOS
LAURELES
CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA N° 10548
MUNICIPIO DE ACAJUTLA
DEPARTAMENTO DE SONSONATE.



San Salvador, 15 de enero de 2024

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN:

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

- Ministro de Educación Ciencia y Tecnología, Interino ^{(1) (2/) (4/)}
- Viceministro de Educación y de Ciencia y Tecnología Ad honorem ^{(1) (2/) (4/)}

Unidad Organizativa Auditada:

- Consejo Directivo Escolar del Complejo Educativo Fe y Alegría, Col. Los Laureles ^{(1) (2/) (3/)}

Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación de Sonsonate ^{(3/) (4/)}
- Departamento de Gestión Administrativa y Financiera de la DDE ^{(3/) (4/)}
- Unidad de Asistencia Administrativa y Financiera a Organismos ^{(3/) (4/)}
- Dirección General de Apoyo a la Gestión Educativa ^{(3) (4)}
- Dirección de Administración y Logística ^{(3) (4)}

Funcionarios, Empleados y/o Terceros Relacionados:

- Prof. [REDACTED] director periodo a noviembre 2022 ^{(1) (3/)}
- Profa. [REDACTED] ex presidenta del CDE y ex directora periodo a noviembre 2022 ^{(3/) (4/)}
- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ^{(1) (2) (4)}

(1) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 Ley Corte de Cuentas de la República].

(2) Informe de Auditoría notificado [Art. 202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental].

(3) Informe de Auditoría comunicado [Art. 5 Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MINED].

(4) Informe de Auditoría distribuido en digital



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	4
III.	ALCANCE DEL EXAMEN	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	5
V.	PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA.....	6
VI.	RESULTADOS DEL EXAMEN.....	6
VII.	HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....	7
HALLAZGO N.º 1: FONDOS DEL ESTADO LIQUIDADOS EXTEMPORÁNEAMENTE POR USD\$85,859.76, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2011, 2020 Y 2021		8
VIII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES.....	11
IX.	RECOMENDACIONES GENERALES	11
X.	CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	12
XI.	PÁRRAFO ACLARATORIO	13
XII.	LUGAR Y FECHA	13
XIII.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA ..	13
XIV.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA...13	
XV.	ANEXOS.....	14

Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría corresponde a Examen Especial a las liquidaciones de fondos del Estado transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del departamento de Sonsonate, al mes de noviembre de 2022- del COED Fe y Alegría, Col. Los Laureles C.I. N.º 10548, municipio de Acajutla; departamento de Sonsonate, según Notificación de Auditoría Ref. NA-030-2022, fue realizada según Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna.

No encontramos antecedentes de Informes de Auditoría anterior, relacionados con el aspecto evaluado.

Al mes de noviembre de 2022, según registros de la Dirección Departamental de Educación (DDE) de Sonsonate, el COED reportaba un total de US\$85,859.76, de fondos no liquidados, correspondientes a los años 2011, 2020 y 2021.

Los miembros del Consejo Directivo Escolar se detallan en **Anexo 1**.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Evaluar los Centros Educativos con bonos pendientes de liquidar, a fin de verificar el uso de estos para los fines establecidos o seguir el proceso de judicialización respectivo, para la recuperación de los fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Comprobar que el uso de los fondos se encuentre debidamente respaldado, registrado y fue utilizado para los fines establecidos.
- 3) Identificar los miembros del OAE, responsables del período, con fondos no liquidados.



III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluyó la evaluación de los fondos pendientes de liquidar del COED Fe y Alegría, Col. Los Laureles C.I N.º 10548, según registros de la Departamental de Educación de Sonsonate al mes de noviembre de 2022, con actualización al mes de enero, referente a transferencias recibidas hasta el año 2022.

Realizamos nuestro Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable.

Para evaluar el control interno, utilizamos el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE) MINED y normativa aplicable a los CE.

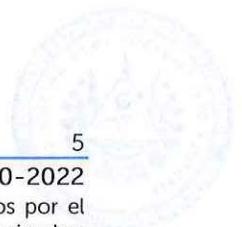
Aspectos Evaluados:

1. Control interno
2. Fondos no liquidados por CE

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del Examen Especial, realizamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- 1) Evaluamos el control interno relacionado con la administración de los fondos del Estado transferidos a los CE por el MINEDUCYT.
- 2) Entrevistamos al Director y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar (OAE), para determinar las causales de la falta de liquidación de fondos e implementación de acciones para concluir dicho proceso.
- 3) Establecimos plazos a los OAE, para llevar a cabo el proceso de liquidación de fondos ante la DDE, a fin de comprobar el uso de estos y el cumplimiento en el proceso de rendición de cuentas.



V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA

Durante el proceso de la auditoría, el Consejo Directivo Escolar actual logró liquidar los bonos pendientes de los años 2011, 2020 y 2021, por un total de USD\$ US\$85,859.76.

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

1. Control Interno

Según los componentes evaluados, identificamos aspectos que requieren de implementación de acciones, para fortalecer la gestión institucional, que, durante la ejecución de la Auditoría, fueron comunicados a la subdirectora y tesorero del Organismo de Administración Escolar, entre las que, mencionamos:

- a) El CDE no sesiona de forma ordinaria una vez al mes,
- b) El libro de ingresos y gastos de las transferencias del MINEDUCYT, no está autorizado,
- c) El libro de bancos de fondos MINEDUCYT no está actualizado sus registros.
- d) Los fondos no se han liquidado en las fechas establecidas.
- e) No han recibido visitas de los Asesores de Gestión, para orientar al CDE referente a la administración de los recursos financieros.

Fondos del Estado liquidados extemporáneamente ante la DDE, correspondiente a los años 2011, 2020 y 2021.

Al mes de noviembre 2022, según registros de la DDE, comprobamos que el COED Fe y Alegría, reportaba fondos pendientes de liquidar en concepto de transferencias recibidas por parte del MINEDUCYT, por un monto de US\$85,859.76, correspondientes a los años, 2011, 2020 y 2021. Dichos fondos ya fueron liquidados, pero en fecha posterior a la establecida en la normativa respectiva. **Anexo 2**

Fondos del Estado No liquidados del año 2022

Según registros del Sistema de Liquidaciones de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), comprobamos que el COED Fe y Alegría, Col. Los Laureles tiene pendiente de liquidar fondos del Estado, transferidos por el MINEDUCYT, por un monto de US\$26,524.92, que corresponden al año 2022, según detalle a continuación: **Anexo 3**



Tabla N.º 2: Bonos No Liquidados del año 2022

Año	Componente	Monto
2022	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: SALARIOS	\$12,592.12
	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA	\$1,000.00
	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA (11-01)	\$1,000.00
	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: SALARIOS-BÁSICA	\$11,932.80
	Total	\$ 26,524.92

Fuente: Sistema de Liquidaciones de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

Como parte del seguimiento realizado por Auditoría Interna, verificamos que el COED logró liquidar los fondos pendientes al año 2021; no obstante, presenta reincidencia en la falta de liquidación; debido que, a la emisión del presente informe tiene pendiente de liquidar 4 transferencias recibidas del año 2022.

Los fondos anteriores fueron remesados a las cuentas activas en el Banco Cuscatlán del Consejo Directivo Escolar según detalle en Anexo 4.

VII. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

Como resultado de los procedimientos realizados, determinamos el siguiente hallazgo:



HALLAZGO N.º 1: FONDOS DEL ESTADO LIQUIDADOS EXTEMPORÁNEAMENTE POR USD\$85,859.76, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2011, 2020 Y 2021

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto
 Componente NTCIE impactado : Actividades de Control

Condición:

Según registros de la DDE de Sonsonate, al mes de noviembre 2022, comprobamos que el COED Fe y Alegría, Col. Los Laureles tenía pendiente de liquidar fondos del Estado transferidos por el MINEDUCYT, por un monto de US\$85,859.76, que corresponden a los años 2011, 2020 y 2021, según detalle a continuación:

Tabla N.º 1: Bonos Liquidados de los años 2011, 2020 y 2021

Año	Componente	Monto USD\$
2011	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2011 (RUBRO:CONFECCION 2)	\$7,340.50
	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2011	\$8,541.00
	GRATUIDAD MATRICULA,10 MENSUALIDADES Y GASTOS DE GRADUACION MEDIA 2011	\$19,880.00
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2011 (RUBRO:CONFECCION 1)	\$7,224.26
2020	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2020 RUBRO: SALARIOS	\$ 14,029.92
	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2020 RUBRO: SALARIOS BASICA	\$ 6,713.02
2021	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2021 RUBRO: FUNCIONAMIENTO	\$ 1,500.00
	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2021, RUBRO: SALARIOS	\$ 11,782.00
	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO FUNCIONAMIENTO-BASICA	\$ 2,000.00
	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021, RUBRO: SALARIOS-BÁSICA	\$ 6,849.00
Total		\$ 85,859.76

Fuente: Sistema de Liquidaciones de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

Durante el proceso de la auditoría, el CDE liquidó los bonos anteriores incumpliendo el plazo establecido en la normativa establecida, por lo que se liquidaron de forma extemporánea.



Criterios:

Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Artículo 57: "Los servidores de las entidades y organismos del sector público que administren recursos financieros o tengan a su cargo el uso, registro o custodia de recursos materiales, serán responsables, hasta por culpa leve de su pérdida y menoscabo".

Artículo 58: "Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos".

Ley General de Educación.

Artículo 77. Los recursos asignados a los centros oficiales de educación estarán sujetos a control de conformidad a las leyes; consecuentemente podrán practicarse las auditorías financieras y operacionales que se estimen necesarias por el Ministerio de Educación y la Corte de Cuentas de la República. Los encargados de la administración del Centro Oficial de Educación están obligados a proporcionar toda la documentación e información que se les solicite, su negativa dará lugar a presumir que son ciertos los reparos o reclamos que se les hubieren hecho en cuanto a la administración de los mismos.

Ley de la Carrera Docente.

Artículo 31. "Son obligaciones de los educadores: 1) Desempeñar el cargo con diligencia y eficiencia en la forma, tiempo y lugar establecidos por el Ministerio de Educación".

Reglamento de la Ley de la Carrera Docente.

Artículo 36. "Son atribuciones y obligaciones del Director de institución educativa, las siguientes: s) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones que sobre la carrera docente, la educación y como empleado público le competen, en base a los procedimientos establecidos".

Art. 66.- El Consejo tomará decisiones en la búsqueda de soluciones a los problemas y necesidades de la comunidad educativa a la que pertenece, respetando en todo momento las leyes, reglamentos, instructivos y circulares ministeriales.

Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED.

Artículo 140. "Los organismos de administración escolar: Consejo Directivo Escolar (CDE), Asociación Comunal Educativa (ACE), Consejos Educativos Católicos



Escolares (CECE) y Consejo Institucional Educativo (CIE), serán los entes responsables de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, financiadas con recursos provenientes del Gobierno de El Salvador o cualquier otra fuente de financiamiento en los centros educativos públicos del Ministerio de Educación”.

Art.115. Definición de Políticas y Procedimientos sobre Transferencia y Liquidación de Fondos con las Direcciones Departamentales y Centros Escolares. Inciso segundo: Asimismo, se deberá incluir los lineamientos para la liquidación de los fondos recibidos en calidad de transferencia del ejercicio corriente, con el objetivo de que al final del año quede reportada la ejecución y liquidados los fondos transferidos.

Causa:

Ausencia de una administración colegiada de parte del Organismo de Administración Escolar, respecto a los fondos del Estado transferidos por el MINEDUCYT.

Efecto:

Riesgo que los fondos no sean utilizados para los fines establecidos y no se liquiden oportunamente.

Comentarios de la Administración:

La administración escolar no presento comentarios al hallazgo preliminar comunicado el 10 de noviembre de 2022.

En lectura de Borrador de Informe realizada en fecha 18 de enero de 2023, el director actual, [REDACTED] indicó que “En cuanto a la liquidación del año 2011, se conoce que ya se judicializó, liquidaciones de los años 2020 y 2021 ya están liquidadas, pendiente del envío de comprobantes de liquidaciones correspondientes a los años 2020 y 2021 y envío de comprobante de judicialización”

Comentarios de los Auditores:

Los comentarios brindados por la administración y los datos del sistema ratifican la liquidación de los bonos en fechas posteriores a la establecida en la normativa.



VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES

Identificamos Informe de Auditoría Interna denominado "Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos al 31 de agosto de 2019, con actualización a diciembre 2022, del Complejo Educativo Fe y Alegría Colonia Los Laureles CI 10548", con referencia NA 20-2019, el cual contiene recomendaciones para el presidente del CDE y el Director Departamental de Educación, relacionada con la liquidación de los fondos que son parte de los incluidos en el presente informe; los cuales se retomaron en el hallazgo N.º 1.

Así mismo, en el informe indicado en el párrafo anterior, a su vez se hace referencia a otro denominado "Auditoría a los fondos transferidos por el MINED al Complejo Educativo Fe y Alegría Colonia Los Laureles, municipio de Acajutla, departamento de Sonsonate, del 01 de enero de 2011 al 10 de septiembre de 2012, código de infraestructura N° 10548", el cual también tiene recomendaciones, de las que a la fecha no se tiene evidencia de haberse ejecutado; por lo cual constituye incumplimiento a recomendaciones de auditoría anterior. Al respecto no se retoman en el presente, porque ya fueron señaladas en informe con referencia NA 20-2019.

IX. RECOMENDACIONES GENERALES

Al Presidente del Consejo Directivo Escolar:

1. Comunicar a los miembros del Consejo Directivo Escolar el contenido del presente Informe, para lo cual se debe dejar constancia en libro de actas; en un plazo de 5 días hábiles, al recibo de la presente comunicación.

Al Consejo Directivo Escolar (CDE) del COED Fe y Alegría, Col. Los Laureles:

2. Se presenten a realizar la liquidación de los fondos pendientes de liquidar del año 2022, por valor de USD\$26,524.92, ante la Dirección Departamental de Educación.
3. En lo sucesivo, implemente acciones que aseguren que los registros en libro de ingresos y gastos; así como, en el libro de Bancos, se encuentre actualizada.
4. Implementen acciones que le permitan cumplir lo regulado en el Art.67 del Reglamento de la Ley de la Carrera Docente, respecto a sesionar como CDE al menos una vez al mes.



5. De cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría con referencia NA 20-2019. De esto, debe presentar evidencia de las acciones realizadas.

Al Director Departamental de Educación (DDE) de Sonsonate:

6. Solicitar por escrito al Presidente del CDE y Director del Complejo Educativo Fe y Alegría. Col. Los Laureles, la documentación que justifique el uso de los fondos pendientes de liquidar del año 2022; para que se presente a liquidar dentro de 10 días hábiles contados a partir de la recepción de la presente, caso contrario, proceda a interponer denuncia ante la Junta de la Carrera Docente y presente expediente a la Directora Jurídica del MINEDUCYT, para que esta gestione la recuperación de fondos por la vía judicial, por medio de la Fiscalía General de la República.
7. De cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría con referencia NA 20-2019. De esto, debe presentar evidencia de las acciones realizadas.
8. Establecer una estrategia de liquidación de los fondos transferidos a los Centros Escolares, que permita que estos liquiden en el tiempo definido de conformidad a la normativa técnica y legal, minimizando con ello el riesgo de no usar los fondos en la comunidad educativa para los períodos que fueron definidos. Para ello, además deberán elaborar una calendarización que deberán dar a conocer a los Centros Educativos en el mes de Noviembre de cada año, para que estos preparen la documentación respectiva para su liquidación y evitar con ello demora, falta de cumplimiento a la normativa técnica y legal que regula dicho proceso.

La evidencia del cumplimiento de las recomendaciones por parte del presidente del CDE, del CDE y de la DDE, deberán ser remitidas al correo electrónico direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv.

X. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial relacionado con fondos pendientes de liquidar del COED Fe y Alegría, C.I. N.º 10, municipio de Juayua, departamento de Sonsonate, concluimos:

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: Examen especial a las liquidaciones de fondos del Estado transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del departamento de Sonsonate, al mes de noviembre de 2022, con actualización al mes de enero de 2024, COED Fe y Alegría, Col. Las Laureles C.I. N.º 10548, municipio de Acajutla, departamento de Sonsonate.



- 1- Que, a la fecha del presente Informe, se logró la liquidación de las transferencias de fondos recibidas por el COED Fe y Alegría, Col. Los Laureles, de parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, que corresponden a los años 2011, 2020 y 2021 que suman en total US\$85,859.76
- 2- El CDE incumplió el plazo establecido para el proceso de liquidación de fondos de los años 2011, 2020 y 2021, con responsabilidad directa para el Director del CE y Representante Legal, Prof. [REDACTED] y ex directora Profa. [REDACTED].
- 3- Existe reincidencia en la falta de liquidación de las transferencias recibidas del año 2022, por valor de USD\$26,524.92.

XI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría Examen especial a las liquidaciones de fondos del estado transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del departamento de Sonsonate, al mes de noviembre de 2022- COED Fe y Alegría, Col. Laureles C.I. N.º 10458, municipio de Acajutla, departamento de Sonsonate.

XII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 15 de enero de 2024.

XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD

[REDACTED]
[REDACTED]
Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv



XIV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [REDACTED], Directora de Auditoría Interna.
- [REDACTED], Gerente de Auditoría Interna.

XV. ANEXOS

ANEXO 1: MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR

Consejo Directivo Escolar periodo del 11/01/2022 al 11/01/2024

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidente Propietario, Director	2022-2024
	Tesorero Propietario, Padre de Familia	2022-2024
	Consejal Propietaria, Docente	2022-2024
	Secretario Propietaria, Docente	2022-2024
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2022-2024
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2022-2024
	Consejal Propietaria, Alumna	2022-2024
	Consejal Propietaria, Alumna	2022-2024

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Consejo Directivo Escolar 19/6/2018 al 31/12/2021

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidenta Propietario, Director	2018- 2021
	Tesorero Propietario, Padre de Familia	2018- 2021
	Secretario, docente	2018- 2021
	Consejal Propietaria, Alumna	2018- 2021
	Consejal Propietario, Padre de Familia	2018- 2021

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Consejo Directivo Escolar periodo 25/8/2009 25/8/2011

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidenta Propietaria, Directora	2009-2011
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2009-2011
	Consejal Propietaria, Docente	2009-2011
	Consejal Propietario, Padre de Familia	2009-2011
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2009-2011

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Versión Pública



ANEXO 2 TRANSFERENCIAS DE FONDOS LIQUIDADAS EXTEMPORÁNEAMENTE DE LOS AÑOS 2011, 2020 Y 2021

AÑO 2011

MINISTERIO DE EDUCACION SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.							
		Departamento: SONSONATE		 13/01/2024			
FUENTE: GOES							
MUNICIPIO: ACAJUTLA							
MODALIDAD: CDE							
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	10548	COMPLEJO EDUCATIVO DE "FE Y ALEGRÍA COLONIA LOS LAURELES"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2011	2011	10/02/2023	8,541.00	Liquidado
2	10548	COMPLEJO EDUCATIVO DE "FE Y ALEGRÍA COLONIA LOS LAURELES"	GRATUIDAD, MATRICULA, 10 MENSUALIDADES Y GASTOS DE GRADUACION MEDIA 2011	2011	10/02/2023	19,800.00	Liquidado
3	10548	COMPLEJO EDUCATIVO DE "FE Y ALEGRÍA COLONIA LOS LAURELES"	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2011 (RUBRO: UTILES)	2011	18/05/2012	5,563.70	Liquidado
4	10548	COMPLEJO EDUCATIVO DE "FE Y ALEGRÍA COLONIA LOS LAURELES"	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2011 (RUBRO: CONFECCION 1)	2011	10/02/2023	5,056.90	Liquidado
5	10548	COMPLEJO EDUCATIVO DE "FE Y ALEGRÍA COLONIA LOS LAURELES"	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2011 (RUBRO: CONFECCION 2)	2011	10/02/2023	7,340.50	Liquidado
N° Componente: 5				Sub Total:		46,382.18	
Sub total Municipio ACAJUTLA :						46,382.18	
Sub total Fuente:						46,382.18	
FUENTE: PRESTAMOS EXTERNOS- BID							
MUNICIPIO: ACAJUTLA							
MODALIDAD: CDE							
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
6	10548	COMPLEJO EDUCATIVO DE "FE Y ALEGRÍA COLONIA LOS LAURELES"	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2011 (RUBRO: ZAPATOS)	2011	18/05/2012	9,907.70	Liquidado
7	10548	COMPLEJO EDUCATIVO DE "FE Y ALEGRÍA COLONIA LOS LAURELES"	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2011 (RUBRO: CONFECCION 1)	2011	10/02/2023	2,167.20	Liquidado
N° Componente: 2				Sub Total:		12,075.00	
Sub total Municipio ACAJUTLA :						12,075.00	
Sub total Fuente:						12,075.00	
Total por Departamento:						58,457.23	

Fuente: Sistema de Liquidaciones de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

AÑO 2020

MINISTERIO DE EDUCACION SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.							
		Departamento: SONSONATE		 13/01/2024			
FUENTE: GOES							
MUNICIPIO: ACAJUTLA							
MODALIDAD: CDE							
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	10548	COMPLEJO EDUCATIVO DE "FE Y ALEGRÍA COLONIA LOS LAURELES"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2020 RUBRO: SALARIOS BASICA	2020	05/10/2022	6,713.00	Liquidado
2	10548	COMPLEJO EDUCATIVO DE "FE Y ALEGRÍA COLONIA LOS LAURELES"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2020 RUBRO: FUNCIONAMIENTO BASICA	2020	20/06/2022	1,500.00	Liquidado
3	10548	COMPLEJO EDUCATIVO DE "FE Y ALEGRÍA COLONIA LOS LAURELES"	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2020 RUBRO: SALARIOS	2020	05/10/2022	14,029.92	Liquidado
4	10548	COMPLEJO EDUCATIVO DE "FE Y ALEGRÍA COLONIA LOS LAURELES"	GRATUIDAD DE LA EDUCACION MEDIA 2020 RUBRO: FUNCIONAMIENTO	2020	20/06/2022	1,681.28	Liquidado
N° Componente: 4				Sub Total:		23,924.20	
Sub total Municipio ACAJUTLA :						23,924.20	
Sub total Fuente:						23,924.20	
Total por Departamento:						23,924.20	

Fuente: Sistema de Liquidaciones de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)



AÑO 2021

MINISTERIO DE EDUCACION							
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE							
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.							
FUENTE: GOES		Departamento: SONSONATE		 13/01/2024			
MUNICIPIO: ACAJUTLA							
MODALIDAD: CDE							
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	10548	COMPLEJO EDUCATIVO DE "FE Y ALEGRÍA COLONIA LOS LAURELES"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO: SALARIOS-BÁSICA	2021	20/09/2022	6.849.00	Liquidado
2	10548	COMPLEJO EDUCATIVO DE "FE Y ALEGRÍA COLONIA LOS LAURELES"	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2021, RUBRO: SALARIOS	2021	05/10/2022	11.782.00	Liquidado
3	10548	COMPLEJO EDUCATIVO DE "FE Y ALEGRÍA COLONIA LOS LAURELES"	PROYECTO ADICIONAL: ATENCIÓN SOBREDEMANDA MEDIA 2021 HORAS CLASE	2021	14/07/2022	5.218.25	Liquidado
4	10548	COMPLEJO EDUCATIVO DE "FE Y ALEGRÍA COLONIA LOS LAURELES"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA	2021	12/08/2022	2.000.00	Liquidado
5	10548	COMPLEJO EDUCATIVO DE "FE Y ALEGRÍA COLONIA LOS LAURELES"	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2021 RUBRO: FUNCIONAMIENTO	2021	12/08/2022	1.500.00	Liquidado
6	10548	COMPLEJO EDUCATIVO DE "FE Y ALEGRÍA COLONIA LOS LAURELES"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO: SALARIOS-BÁSICA (11-1)	2021	21/07/2022	2.827.65	Liquidado
N° Componente: 6				Sub Total:		30,176.90	
Sub total Municipio ACAJUTLA :						30,176.90	
Sub total Fuente:						30,176.90	
Total por Departamento:						30,176.90	

Fuente: Sistema de Liquidaciones de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

ANEXO 3: TRANSFERENCIAS NO LIQUIDADAS DEL AÑO 2022

MINISTERIO DE EDUCACION							
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE							
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.							
FUENTE: GOES		Departamento: SONSONATE		 13/01/2024			
MUNICIPIO: ACAJUTLA							
MODALIDAD: CDE							
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	10548	COMPLEJO EDUCATIVO DE "FE Y ALEGRÍA COLONIA LOS LAURELES"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: SALARIOS-BÁSICA	2022	00/00/0000	11.932.80	No Liquidado
2	10548	COMPLEJO EDUCATIVO DE "FE Y ALEGRÍA COLONIA LOS LAURELES"	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: SALARIOS	2022	00/00/0000	12.592.12	No Liquidado
3	10548	COMPLEJO EDUCATIVO DE "FE Y ALEGRÍA COLONIA LOS LAURELES"	PROYECTO ADICIONAL: ATENCIÓN SOBREDEMANDA MEDIA 2022 HORAS CLASE	2022	07/09/2023	6.576.50	Liquidado
4	10548	COMPLEJO EDUCATIVO DE "FE Y ALEGRÍA COLONIA LOS LAURELES"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA	2022	00/00/0000	1.000.00	No Liquidado
5	10548	COMPLEJO EDUCATIVO DE "FE Y ALEGRÍA COLONIA LOS LAURELES"	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO	2022	07/09/2023	750.00	Liquidado
6	10548	COMPLEJO EDUCATIVO DE "FE Y ALEGRÍA COLONIA LOS LAURELES"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA	2022	00/00/0000	1.000.00	No Liquidado
7	10548	COMPLEJO EDUCATIVO DE "FE Y ALEGRÍA COLONIA LOS LAURELES"	GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO (11-01)	2022	07/09/2023	750.00	Liquidado
N° Componente: 7				Sub Total:		34,601.42	
Sub total Municipio ACAJUTLA :						34,601.42	
Sub total Fuente:						34,601.42	
Total por Departamento:						34,601.42	

Fuente: Sistema de Liquidaciones de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)



ANEXO 4 CUENTA BANCARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR

 MINISTERIO DE EDUCACION ORGANISMOS DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL REPORTE DE CUENTAS BANCARIAS POR CENTRO EDUCATIVO								
								Fecha: 13/11/2024
Codigo Entidad	Centro Educativo	Departamento	Nombre Banco	Numero Cuenta	Nombre Cuenta	Fecha Creación / Cierre	Tipo Cuenta Abono	Estado Cuenta
10548	COMPLEJO EDUCATIVO DE "FE Y ALEGRÍA COLONIA LOS LAURELES"	03- SONSONATE	26- BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR S.A.	[REDACTED]	C.D.E. DEL CENTRO ESCOLAR DE LA COLONIA LOS LAUREL	00/00/0000 00/00/0000	1- CALIDAD	ACTIVA
10548	COMPLEJO EDUCATIVO DE "FE Y ALEGRÍA COLONIA LOS LAURELES"	03- SONSONATE	26- BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR S.A.	[REDACTED]	C.D.E. COED COLONIA LOS LAURELES, CUOTAS ESCOLARES	00/00/0000 00/00/0000	6- GRATUIDAD MEDIA	ACTIVA

d:\pl_cuentas_c_e Pag 1 de 1

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL



Versión Pública